

## Política de Seguridad de la Información

Sociedad del Estado Casa de Moneda (en adelante SECM), es una sociedad del Estado que se dedica al diseño y producción gráfica de seguridad, impresión de billetes, acuñación de moneda, fabricación y diseño de especies valoradas y desarrollo de productos y servicios digitales, entre otras actividades. Todas ellas desarrolladas bajo los máximos estándares de seguridad.

La presente política tiene por objetivo establecer los lineamientos generales en materia de seguridad de la información, con el objetivo de garantizar la protección de los activos y negocios de SECM.

La Alta Dirección de SECM fomenta una cultura de seguridad de la información, comprometiéndose a:

- Destinar los medios necesarios para proteger la seguridad de los servicios, sistemas y recursos afectados a la operación diaria propia y de nuestros clientes, desarrollando mecanismos adecuados para la protección y gestión de los recursos tecnológicos, a efectos de evitar posibles amenazas tanto internas como externas, originadas de forma deliberada o accidental.
- Promover en nuestros colaboradores/as la protección adecuada de la información propia y de terceros, gestionándola de manera de garantizar su confidencialidad, asegurando su privacidad, aplicando controles de seguridad diseñados para que la información esté protegida según su sensibilidad y criticidad.
- Fomentar la utilización responsable de los activos de SECM, siguiendo criterios y lineamientos de seguridad de la información, así como su adecuada protección.
- Promover el análisis y gestión de riesgos como principio rector del proceso de seguridad de la información y asegurar su permanente actualización.
- Asegurar la información sensible frente a los riesgos de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad que puedan impactar en los objetivos de negocio de SECM.
- Establecer y garantizar los canales dedicados para que cualquier persona pueda informar eventos o incidentes de seguridad que pudieran surgir, a efectos de poder realizar un seguimiento de los mismos.

La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta política contribuyen a alcanzar el propósito de CMA y el logro de nuestros objetivos estratégicos, para lo cual se apoyan tanto en procedimientos como en la concientización y formación de los colaboradores y colaboradoras, incluyendo sus responsabilidades e implicancias de incumplimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2023.



Lic. María Cristina Tchintian  
Directora  
S. E. Casa de Moneda



Mgr. Marina Pecar  
Vicepresidenta  
S. E. Casa de Moneda



Cdor. Ángel Mario Elettore  
Presidente  
S. E. Casa de Moneda